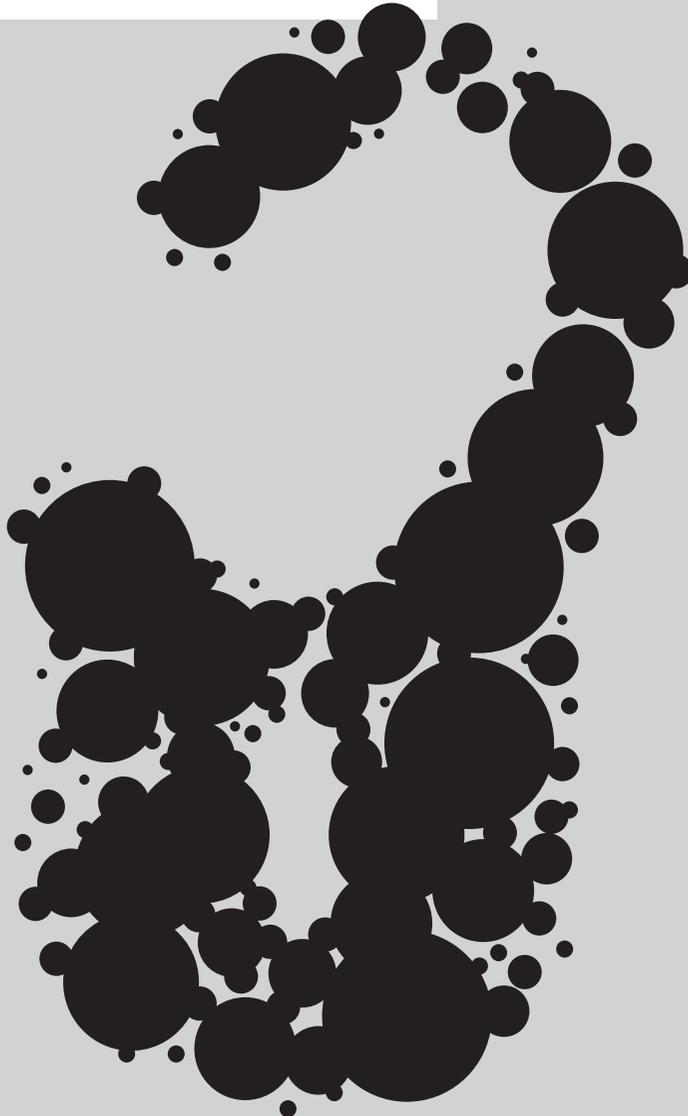


POBLACIÓN DE PRESOS EN DURANGO 1871-1906

Tania Celiset Raigosa Gómez

Universidad Juárez del Estado de Durango



INTRODUCCIÓN

Para un acercamiento cuantitativo a la criminalidad en Durango resulta necesario recurrir a estadísticas relacionadas con el crimen, aportadas por dependencias gubernamentales que ofrecen datos sobre el número de sentenciados que los jueces de lo penal consignaron. Esto nos permite un acercamiento al índice de criminalidad en cada uno de los partidos del estado. Sin embargo, es importante subrayar que estas estadísticas no son un reflejo fiel de la delincuencia debido a un probable subregistro, pues es posible que muchos de los delincuentes no fueran aprehendidos y mucho menos procesados y castigados. Además estas series son informes oficiales que pueden estar sesgados por intereses políticos o institucionales; dependen de un proyecto de gobierno y de sus prioridades así como de la policía y la persecución del delito y cambian según los criterios de agrupación y captura de datos. No obstante, a falta de otro tipo de fuentes y sin pretender cifras certeras y totales, los datos sobre el número de delincuentes en Durango, resultan clave para la comprensión de la criminalidad. Además este trabajo ofrecerá solamente un marco histórico-geográfico de las estadísticas de la criminalidad en Durango en el periodo de 1871-1906, pues es una investigación en proceso, que fue presentada para acreditar una clase en el Colegio de Michoacán.

Comenzando en 1890, fecha en que se publica la *Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana* impulsada por el Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, con información de cada estado de la república desde 1871 a 1885; la población del estado oscilaba entre 192,790 (en 1874), 254,866 (en 1886)¹, y 370,294 (en el censo de 1906).² El aumento de la población pudo deberse al arribo del tren a Durango en el año de 1892, que trajo consigo la construcción de la estación de carga y pasajeros en el Valle de Guadalupe, en terrenos de la hacienda de El Factor; acontecimiento que propició el nacimiento de nuevos barrios, ubicados en los llanos de Guadalupe y de Santa Ana, anteriormente deshabitados. Asimismo propicio un crecimiento rápido de hoteles (los principales de la ciudad eran el Central

1 Rouaix, Pastor, 1929, p. 39.

2 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

3 Raigosa, 2002, p. 98.

4 Speckman, 2005, p. 228.

5 Guerrero, 1977, pp. 11-15, pp. 130-145.

6 Speckman, 2005, p. 238-248.

Victoria y el Café de la Unión), casas de huéspedes y cantinas, así como la reconstrucción de casas ya existentes; esto ocasionó que la autoridad municipal se viera en la necesidad de empedrar las calles y ampliar sustancialmente el servicio de alumbrado eléctrico público con el sistema Edison.³

El proyecto de desarrollo económico, el apoyo a la inversión, la construcción de la infraestructura urbana y las redes comerciales, tuvieron como consecuencia un importante desarrollo económico y comercial, que propició la acelerada expansión geográfica y demográfica, y un crecimiento caracterizado por una profunda desigualdad social que acentuó la marginación, la falta de oportunidades, el abandono, la violencia y la trasgresión, elementos, sin duda, explicativos de la criminalidad.⁴

I

El aumento de la población en el lapso de 1885 a 1906 fue de un 24% o de 115, 428 habitantes, y trajo consigo un aumento del 36% de presos en el estado; es decir de 7,127 presos aumentó a 16,097, es decir, se incrementó un número de 8,970 presos (gráfico I y II). Con respecto al porcentaje de presos dentro del total de población, el resultado para 1885 fue de un 3% de presos sobre el total de la población (gráfico III), y para 1906 de un 4% (gráfico IV).

Hay que mencionar que la delincuencia era explicada desde diferentes perspectivas, para Jourdanet la delincuencia era parte de la pericia del mexicano, que dependía del origen climático, postura que Julio Guerrero, destacado criminólogo de la época, rechaza argumentando que las causas de ésta son de origen social.⁵ Estas posturas formaban parte de las dos escuelas que explicaban la criminalidad: la escuela clásica o liberal, y la premisa del libre albedrío, o la escuela positivista de derecho penal y su postura determinista. Para la escuela liberal las acciones humanas dependían de la voluntad del individuo, aunque éstas estuvieran influidas por la ignorancia, la amoralidad, el alcoholismo o las malas compañías. Y para la escuela positivista las acciones estaban determinadas ya sea por el ambiente o medio social; o por malformaciones orgánicas. Pero ambas escuelas coincidían en que la miseria, la ignorancia, la amoralidad, y la suciedad, eran factores que se presentaban en los grupos delictivos.⁶

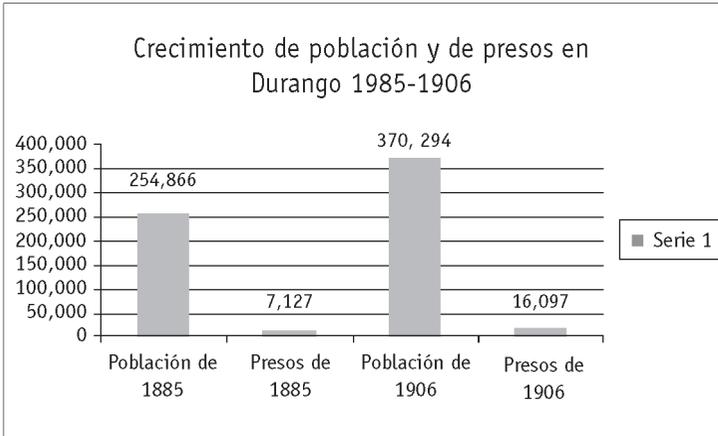


GRAFICO I

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217. Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.*

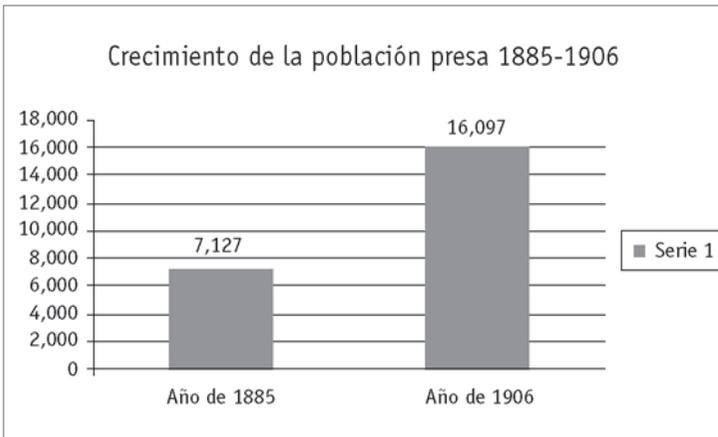


GRAFICO II

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217. Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.*

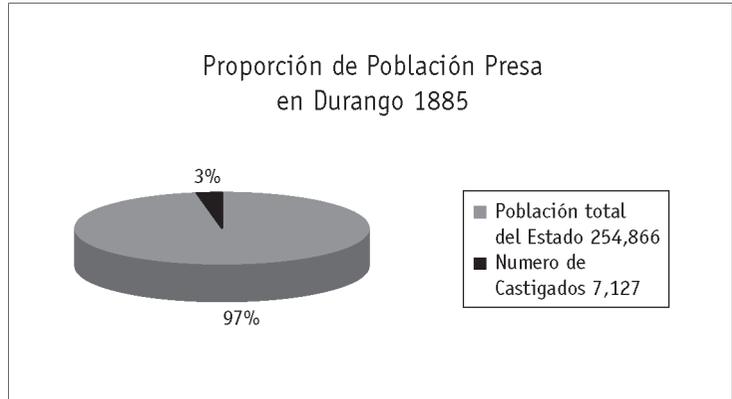


GRAFICO III

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890.*

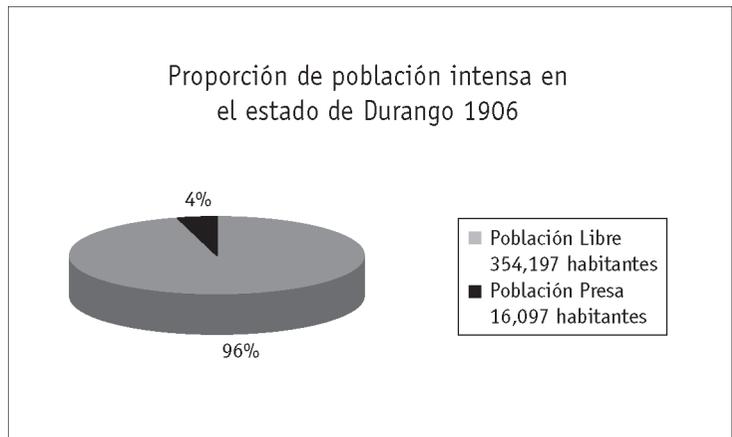
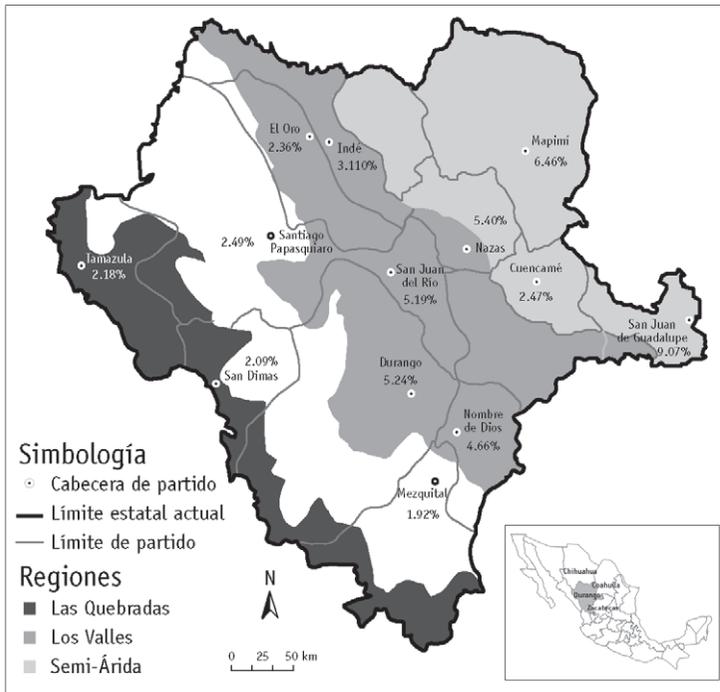


GRAFICO IV

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.*

El porcentaje de población de los grupos delictivos se puede mostrar en cada uno de los partidos del estado, y en cada una de sus regiones, para deducir cuál era el partido con el registro más alto de presos, y cuál el de menor número. Esto se puede observar en el siguiente mapa:



MAPA: Estado de Durango, porcentaje de presos por partido 1906.

FUENTE: Rouaix, Pastor, *Geografía del Estado de Durango*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1929. Trece partidos y cabeceras según ley de 1905 y *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

La primera región está integrada por Tamazula y San Dimas, Durango y el Mezquital, es la zona montañosa de la sierra y encontramos el flanco occidental de la Sierra Madre, que forma el área que se conoce con el nombre de “Región de las Quebradas”, y su principal característica son las profundas barrancas, en cuyo fondo corren los ríos que bajan a la costa, existiendo puntos geográficos destacados, como es el mineral de Ventanas, en donde el lecho (la superficie) de la quebrada está a 2,000 metros debajo de la meseta de la sierra, lo que produce que la comunicación se torne extraordinariamente complicada, siendo frecuente que para recorrer una corta distancia de algunos kilómetros, se empleasen

7 Rouaix, 1929, p. 5.

8 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic.*

Alberto Cincúnégui, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaria del Estado, 1907.

9 Quiroz, 1958, p. 11.

10 Rouaix, 1929, p. 4.

11 Pacheco, 2001, p. 12.

12 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic.*

Alberto Cincúnégui, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaria del Estado, 1907.

13 Escalante, 1994, pp. 43.

días enteros.⁷ Para 1906, Tamazula registraba una población de 32,041 habitantes y San Dimas una de 6,806 habitantes.⁸

Es importante mencionar la distribución de la población, pues una de las hipótesis del aumento de la criminalidad es la mala distribución geográfica de la población, el encarecimiento de la vida, las crisis de familia, pero sobre todo la impunidad que crea la desconfianza en la justicia.⁹

La zona contigua es parte aún de la Sierra Madre; y es conocida con el nombre de las Cumbres, donde algunos de sus picachos se elevan a más de 3,000 metros sobre el nivel del mar, por ejemplo, el de las de Chorreras y el de Flechas en el norte, el Cerro Prieto y el Huehuento en la parte central, y el Cerro Gordo en el sur. En esta parte de la sierra es frecuente encontrar mesetas planas y hasta verdaderas llanuras de regular extensión, como las mesetas del Salto, a 2,500 metros, las de la Ciudad, los llanos de Otinapa, a 2,400 metros sobre el nivel del mar, y los del Maguey, en la cuenca fluvial del río Papasquiario.¹⁰ Esta zona destaca por su actividad productiva de explotación forestal, pues se extraen grandes volúmenes de madera de pino, además del pinabete, táscate, cedro, encino, madroño y manzanilla; asimismo cuenta con una gran variedad de fauna como: el venado de cola blanca, el lobo mexicano, el coyote, el gato montés, la trucha y una gran variedad de aves.¹¹ La zona estaba integrada por el estado de Santiago Papasquiario, Durango, y el Mezquital. Para 1906 Santiago Papasquiario tenía una población de 44,580 habitantes y el Mezquital con 9,247.¹²

Es importante mencionar que en las dos anteriores regiones se localizan seis comunidades indígenas de tepehuanes u *o`dam*: San Bernardino Milpillas Chico y San Francisco de Lajas, en el actual municipio de Pueblo Nuevo; Santa María Magdalena Taxicarín-ga, Santiago Teneraca, San Francisco Ocotán, San Pedro Xicoras, en el actual municipio de Mezquital.¹³ En estas localidades, hasta la fecha, se aplica un sistema de justicia tradicional, aspecto que permite suponer el porqué el partido del Mezquital registró el número más bajo de presos, pues la falta de registros pudo deberse a que estos pueblos se encargaban de los aspectos de su propia justicia y no acudían a la justicia del estado.

En estos pueblos el gobernador tiene la función de aplicar la justicia, trata de hacer entrar en razón a los trasgresores del desorden aconsejándolos y regañándolos públicamente, o conciliando

a las partes que estén en pugna. Una de sus funciones es mandar apresar a los agresores y delincuentes para someterlos a juicio y aplicarles diversas sanciones o en caso de delito grave como homicidios, enviarlos a las autoridades municipales.¹⁴

14 *Ibid*, pp. 46-48.

15 *Ibid*, p. 65.

16 *Ibid*, pp. 16-17.

Con respecto a las normas y sanciones la comunidad hace que las normas públicas y privadas sean valoradas con el mismo peso. Así la desobediencia, la falta de empeño, el chisme y la mentira son tan negativos como el robo, los golpes a la mujer y más. La sanción depende de la gravedad del delito y puede ir desde un reprendo en público, una multa, la reparación del daño, el castigo corporal, el encarcelamiento, la consignación a las autoridades judiciales y, en casos excepcionales, la ejecución.¹⁵

La siguiente región es la zona de los Valles, con una altura máxima de 2,000 mts. y constituye el flanco oriental de la Sierra Madre, el terreno es menos escarpado que en el occidente, pues por este lado, al bajar los caminos son menos estrepitosos. En la porción septentrional se localizan las llanuras de San Bernardo y Canutillo; al noreste la meseta de La Zarca, cubierta por abundantes pastizales, que se extienden hasta el oriente para unirse al Bolcón de Mapimí; en la parte central del estado se localiza el valle de Guatimapé, donde se ubica la laguna de Santiaguillo, refugio de aves migratorias, en su mayoría patos, procedentes de los Estados Unidos y de Canadá, además de ser zona de desarrollo agrícola; al sur de este valle, está el valle de Cacaria, irrigado por las aguas del río La Saucedá, ahí se asienta la ciudad de Canatlán; todavía más al sur, sigue el Valle de Guadiana, donde está asentada la capital del estado y diversos pueblos y rancherías que para el cultivo, aprovechan el agua del río Tunal; al oriente se extiende la llanura de Taponá, zona agrícola; y al sudeste, las llanuras de Poanas y Nombre de Dios, valles sumamente fértiles. Dentro de la flora y la fauna que predominan esta zona, destacan: el mezquite, huizache, nopal, duraznillo y otras plantas que cubren grandes extensiones, además de las variedades de árboles frutales que se generan en las zonas de cultivo y en los huertos; la fauna no muy abundante es representada principalmente por coyotes, liebres, conejos, zorras, víboras de cascabel, berrendos y diversas aves.¹⁶ Esta región era la más productiva, y se integraba por los partidos de El Oro con 16,479 habitantes, Indé con una población de 17,711 habitantes, San Juan del Río con una población de 29,683 habitantes, Nombre

17 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

18 Rouaix, 1929, pp. 9-10.

19 Pacheco, 2001, p. 17

20 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

CUADRO I: NÚMEROS Y PORCENTAJES DE POBLACIÓN Y PRESOS EN LOS PARTIDOS DE DURANGO EN 1906.				
PARTIDO	POBLACIÓN	%POBLACIÓN	PRESOS	%PRESOS
Durango	72,531	19.59	3,803	5.24
Cuencamé	28,670	7.74	709	2.47
Indé	17,711	4.78	550	3.11
Mapimí	61,982	16.74	4,016	6.48
Mezquital	9,247	2.50	178	1.92
Nazas	13,793	3.72	757	5.49
Nombre de Dios	25,680	6.94	1,196	4.66
El Oro	16,479	4.45	389	2.36
San Dimas	6,806	1.84	142	2.09
San Juan De Guadalupe	11,091	3.00	1,006	9.07
San Juan del Río	29,683	8.02	1,543	5.20
Santiago Papasquiaro	44,580	12.04	1,108	2.49
Tamazula	32,041	8.65	699	2.18
	370,294	100.00	16,096	

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

de Dios con 25,680 habitantes, y por último Durango con 72, 531 habitantes y Nazas.¹⁷

La última zona por mencionar se conoce con el nombre de semi-árida. Posee un clima extremoso de tipo continental, caracterizado por su sequedad en la atmósfera y grandes diferencias en las temperaturas entre día y noche durante los meses de verano. Esta región colinda al sur con Zacatecas, al oriente con Coahuila y al norte con Chihuahua; en sus límites con Coahuila se encuentran las sierras de la Campana y de Tlahualilo, siendo este último lugar óptimo para el cultivo de algodón. Destaca también el partido de Cuencamé por las notables sierras de Palotes, San Lorenzo, con su Picacho de Flechas —esta parte es rica en minerales—, y la sierra de Guadalupe o de la Concepción que con la sierra de Jimulco del estado de Coahuila encajonan el río Agunaval; y cerrando este espacio, está la sierra de Ramírez, zona también de importancia metalífera.¹⁸ La flora y la fauna son escasas, pues la poca lluvia impide el desarrollo de la vegetación, predominando las estepas y regiones desérticas, donde la flora se caracteriza por plantas espinosas y carnosas.¹⁹ Esta zona estaba integrada en 1906, por los partidos de Mapimí con 61,982 habitantes, Nazas con 13,793 habitantes, Cuencamé con 28,670 habitantes, y San Juan de Guadalupe con 11,091 habitantes e Inde.²⁰ En el siguiente cuadro se observa el número de población y su porcentaje, y el número de

presos y su porcentaje. Es notable observar que los partidos con un buen desarrollo económico contaban con un alto porcentaje de presos, tal era el caso de Mapimí y Durango. Tal vez esto podía deberse a las dificultades sociales que la zona registraba, pues aunque contaban con una economía próspera existían conflictos económicos a nivel de las capas bajas. Ejemplo de ello es lo que se daba en la zona semiárida que generaba un alta producción minera, por ejemplo Mapimí a finales de la década de los noventa había cobrado un alta producción minera, sin embargo, las condiciones de los trabajadores eran muy precarias, el salario de un jornal diario en 1882 en México no pasaba de 50 centavos diarios, y en Durango era de 38 centavos diarios, situación económica que se prologó hasta 12 años más, pues el salario se incrementó solamente a 60 u 80 centavos, muestra de lo estático que podían estar los salarios.²¹ Esto parece adaptarse a lo que Julio Guerrero menciona en su análisis sobre México, en el que la pereza del mexicano parecía relacionarse a las circunstancias laborales, las que en general todos trataban de conservar y prolongar; pues preferían un sueldo fijo aunque fuese menor a un trabajo independiente; pues se vivía un México en donde no se sabía si habría empleo mañana, y donde las expectativas se podían convertir en cárcel; y los sufrimientos se volvían vagancia que muchas veces terminaba en pulque o en tequila.²²

El mencionado trabajo se contraponen a la teoría de Jouranet en la cual los climas eran determinantes para el crimen, pues los muy calurosos producen pereza muscular, desánimo etc. y las regiones muy altas alteran el estado del oxígeno que el aire ofrece, lo que trastorna el juego de la respiración; sin embargo para Julio Guerrero los bajos salarios, las dificultades en el trabajo y todos aquellos aspectos económicos son los factores que desembocan en el crimen.²³

II

De acuerdo a la Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana impulsada por el Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, publicada en 1890²⁴ el número de presos entre 1871 y 1885 oscila de 1,877 a 3,353; existiendo una variación considerable según el año: las cifras suben a partir de 1880, pasando de

21 Villa, 1999, pp. 93-108.

22 Guerrero, 1977, pp. 130-150.

23 Guerrero, 1977, pp. 5-10, pp. 130-132.

24 *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

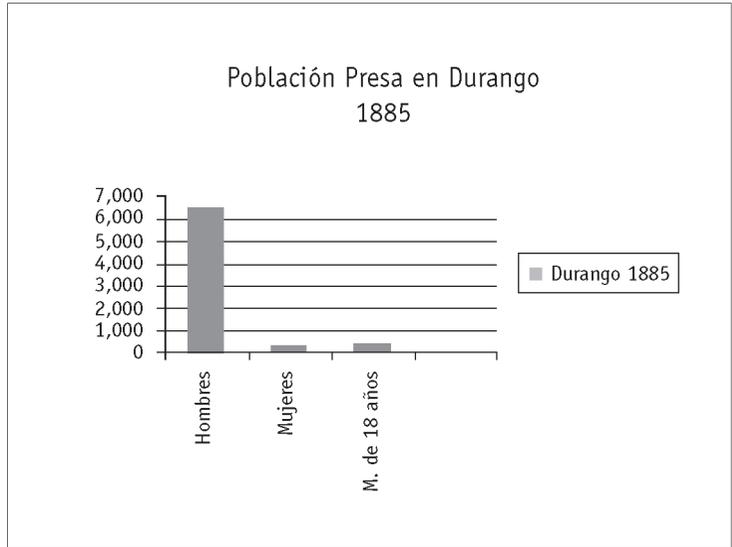


GRAFICO V

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885* formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.

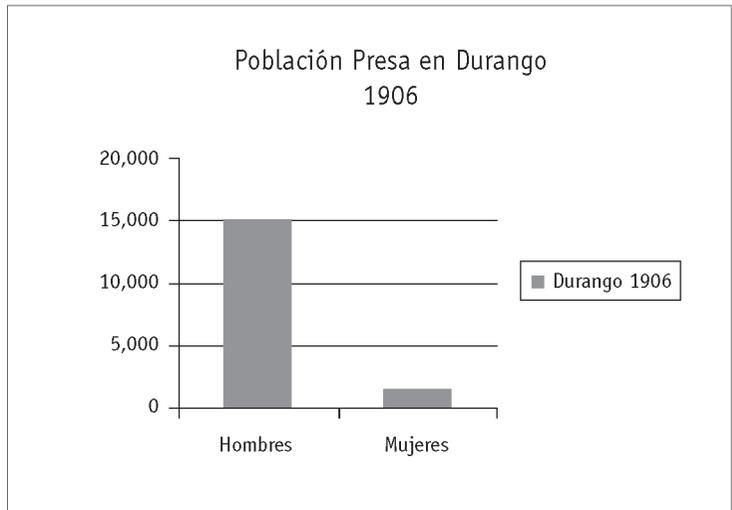


GRAFICO VI

FUENTE: *Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo 1, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaría del Estado, 1907.

más de 2,000 (de 1971 a 1880) a 3,353 (de 1881 a 1885). De este total tenemos que el 5% o 352 eran menores de edad, el 4% o 300 eran mujeres y el 91% o 6,475 eran hombres (gráfico V). Y para 1906, 92% o 14,767 eran hombres y 8% o 1,335 eran mujeres (gráfico VI).

La marcada diferencia entre la delincuencia masculina y femenina que se observa en los gráficos V y VI, pudo ser causada por un subregistro por parte de las autoridades, pues el crimen femenino se contraponía al discurso oficial, que intentaba maquillar el panorama social, sin ese tipo de contradicciones.

De acuerdo a lo anterior la mujer de siglo XIX estaba restringida al ámbito privado o del hogar, la separación de funciones y de espacios se justificaba con argumentos fisiológicos y biológicos. A la mujer se le atribuían actitudes como la intuición y la sensibilidad, sumisión y abnegación, organismo frágil y músculos delicados, un sistema nervioso irritable y un cráneo pequeño, características que la hacían apta para las tareas domésticas y la maternidad. Por eso desde el siglo XVIII la educación para las niñas iba orientada, invariablemente, hacia las ocupaciones domésticas, y a las virtudes hogareñas.²⁵ De tal forma, que aquellas que rompían el molde, ingresaban potencialmente en el mundo del crimen. Desarrollándose dos estereotipos de gran peso para la moral homogénea de periodo, por un lado la madre recta, buena, virtuosa, ejemplar, honesta, recatada, sumisa y resignada, y por el otro la prostituta, adúltera, criminal y perversa.²⁶ Lo anterior era respaldado por el discurso científico, médico y criminológico, que señaló que la mujer delincuente estaba marcada, de manera natural, por la enfermedad y por distintos procesos de desviación, particularmente el crimen y la locura.²⁷

Estos estereotipos sobrevivieron de la época colonial, pues en la Nueva España se proclamaban valores que exaltaban las virtudes y que proponían modelos tales como el recogimiento, la piedad, el apego al hogar, y el rechazo a las diversiones y actividades profanas.²⁸

De tal manera para conservar las conductas correctas, y garantizar que las mujeres permanecieran en su hogar y evitar que se vieran obligadas a visitar lugares públicos, se estableció que las víctimas de un crimen no debían ser forzadas a ir a la comisaría a rendir declaración sino que podían hacerlo desde su hogar.²⁹ Este tipo de medidas ayudaron a reforzar el discurso oficial, pues la

25 Gonzalbo, 2004, p. 132.

26 Speckman, 2001, p. 257.

27 Del Castillo, 2001, p. 320.

28 Gonzalbo, 2004, p. 132.

29 Speckman, 2001, p. 259.

30 Speckman, 2002, p. 14. *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común y para toda la república sobre delitos contra la Federación*, México, Herrerros Hermanos, 1902, p. 121. José Ignacio Gallegos, *Historia de Durango 1563-1910*, México, Impresiones Gráficas, 1984, p. 782. *Código Penal para el Estado de Durango*, Durango, Imprenta de C. Gómez, 1880. *Código de Procedimientos Criminales*, Durango, 1895. *Código de Procedimientos Penales para el estado de Durango*, Durango, 1902.

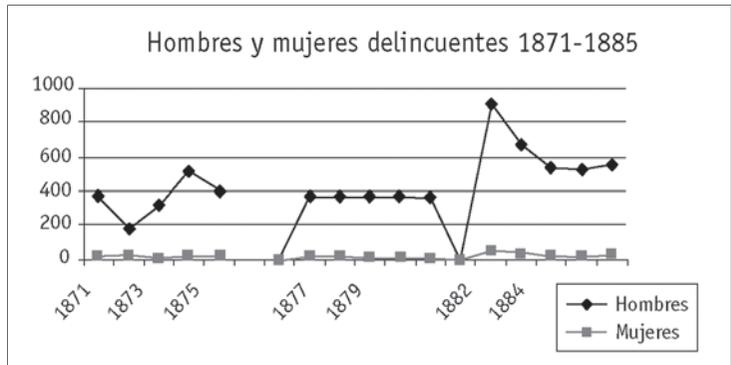


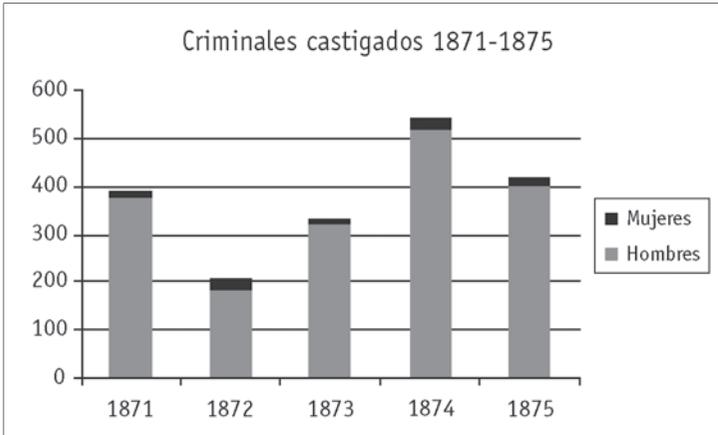
GRAFICO VII

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890*, pp. 215-217.

mujer debía ser recogida en su hogar y no andar en tareas públicas. Lo que induce a pensar que la mayoría de los delitos cometidos por mujeres no eran registrados por las autoridades, ya que eran resueltos de una manera privada en el hogar. Por ejemplo, en el siguiente gráfico se observa la marcada diferencia que a lo largo de 15 años se dio entre la delincuencia femenina y la delincuencia masculina (grafico VII).

La diferencia entre los gráficos VIII, IX y X es importante, pues se observa un incremento considerable en el número de mujeres delincuentes y en el crecimiento de los presos a partir de 1881 (gráfico IX). Lo que se puede atribuir a que en 1980 el Código Federal de los Procedimientos Penales se hizo presente, año en que además, el estado de Durango expidió su propio cuerpo legal penal, empero el *Código de Procedimientos Penales* estatal fue redactado en el año de 1895 bajo el gobierno de Juan Manuel Flores y recibió el título de *Código de Procedimientos Criminales*, y como tal, pasó a los tribunales para su aplicación bajo el gobierno de Juan Santa Marina en el año de 1902.³⁰ v

Antes de la publicación de los códigos se vivía un momento de transición en la justicia en donde los jueces podían aplicar el arbitrio judicial, pues ocurría con frecuencia que un delito en particular, contaba con elementos distintos a los considerados por la doctrina y la legislación existentes. Estos eran los casos en donde el juez tenía la obligación de sentenciar conforme a su criterio y



31 *Ibid*, Speckman, p. 19. Téllez, 2001, pp. 177-178.

GRAFICO VIII

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

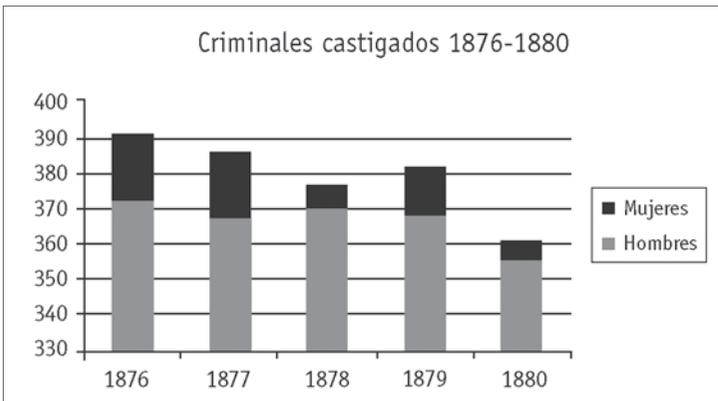


GRAFICO IX

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

aplicar una pena extraordinaria tanto en la clase como en el rigor conveniente. La pena ordinaria, dice Tomás y Valiente se convirtió de este modo sólo en un punto de referencia. Esta discrecionalidad en la aplicación de las penas era lo que se conocía como el *arbitrio judicial*,³¹ circunstancia que se modificó con la codificación y que pretendió dar mayor efectividad a la aplicación de la justicia.

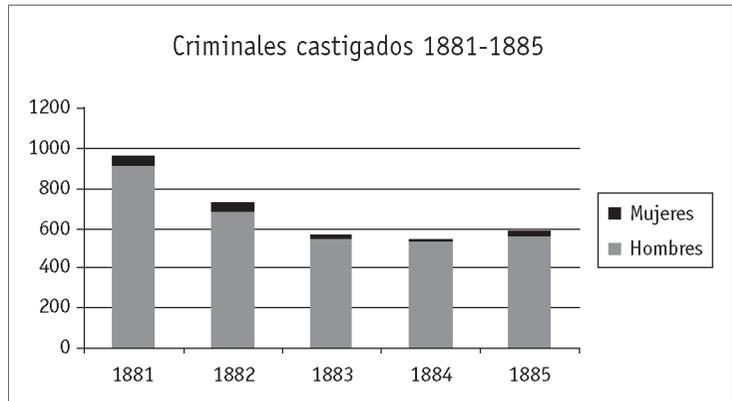


GRAFICO X

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

El aumento de presos que se observa en esta última tabla puede significar varias cosas, que se cometieron más delitos, que la policía tuvo más capacidad para atrapar a los criminales, que la justicia comenzó a aplicarse con más capacidad con la aplicación de los códigos, o que los registros se hicieron más eficientes.

III

Pasemos ahora a un acercamiento al perfil de los delincuentes. Siguiendo con los informes oficiales se localizan, cifras del origen, de ocupación, de escolaridad, y el tipo de delito cometido. Comenzaré por mostrar el origen, pues como ya se mencionó se trataba de una época de migración y muchos mexicanos emigraron del campo a la ciudad o de un estado a otro.

El cuadro II muestra que la mayoría eran del estado, el resto eran extranjeros o de otros estados. Sin embargo, a pesar de la emigración se registra un bajo número de delincuentes de otros estados. En el estrato socioeconómico de los internos, se muestran su ocupación u oficio. Del sexo masculino se registraron trabajadores de campo, artesanos e industriales y del sexo femenino se registraron, mujeres de servicio doméstico y mujeres ocupadas en la industria (gráfico XI). Es evidente el escaso número de profesionales (cuatro en el primer quinquenio de 1971 a 1975, ninguno

CUADRO II: ORIGEN DE LOS PRESOS

Año	Mexicanos	Extranjeros	De otros estados
1875	1,873	4	33
1880	1,895	2	30
1885	3,346	7	35

32 Piccato, 1997, p. 98.

33 Spekman, 2005, p. 237.

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890*, pp. 215-217.

en el segundo quinquenio y uno en el quinquenio de 1881 a 1885), lo que nos remite al origen social de los delincuentes, obligados a trabajar pues muy poco porcentaje de la población tenía acceso a la educación.

Esta afirmación se ve reforzada con los datos sobre el grado de instrucción, pues la mayoría de los internos no sabían leer ni escribir (cuadro III).

Si esta información la relacionamos con las estadísticas escolares de 1906, solamente 6,792 mujeres y 6,603 hombres se encontraban inscritos en una población total de 72,531 habitantes, estamos hablando que solamente un 18.46% de la población tenía acceso a la educación primaria.

De acuerdo a Manuel Macedo, la violencia pertenecía casi exclusivamente a las clases bajas; las elites, si acaso, sólo tendían a cometer delitos de abuso de confianza, estafa y atentados contra la reputación, por lo que el crimen podía ser ligado a grupos específicos.³² Así, los juristas, criminólogos, periodistas y literatos coincidían en que los delincuentes provenían de familias miserables y sin educación, agregando que vivían en el hacinamiento y la suciedad.³³

Los criminales que figuran en la *Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana* impulsada por el Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, cometieron principalmente tres clases de delitos: robo sin violencia, lesiones y homicidio (gráfico XII y XIII).

El robo formaba parte de los delitos contra la propiedad y el Código Penal del estado lo definía en su art. 359, del capítulo I, libro tercero “de los delitos en particular”, título primero. El delito de lesiones estaba dentro del capítulo II, del título segundo “delitos contra las personas, cometidos por particulares” y estaba

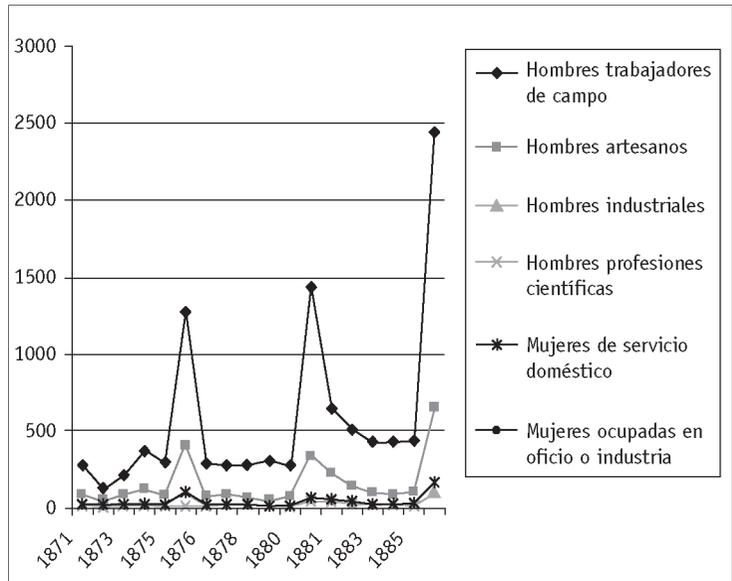


GRAFICO XI: Ocupación u oficio de los presos.

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 218-219.*

CUADRO III: GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PRESOS				
AÑOS	MASCULINO		FEMENINO	
	No saben leer ni escribir	Saben leer y escribir	No saben leer ni escribir	Saben leer y escribir
1871-1875	1512	263	100	1
1876-1880	1,619	213	63	2
1881-1885	2,753	437	155	9
TOTAL	5,884	913	318	12

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

contemplado en el art. 499 que definía como lesión no solamente a las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones y quemaduras sino toda alteración en la salud, y cualquier otro daño que dejara huella material en el cuerpo humano, si esos efectos eran realizados por una causa externa. El homicidio también formaba parte del título de “delitos contra las personas, cometidos por particulares”, sin embargo era parte del capítulo V,

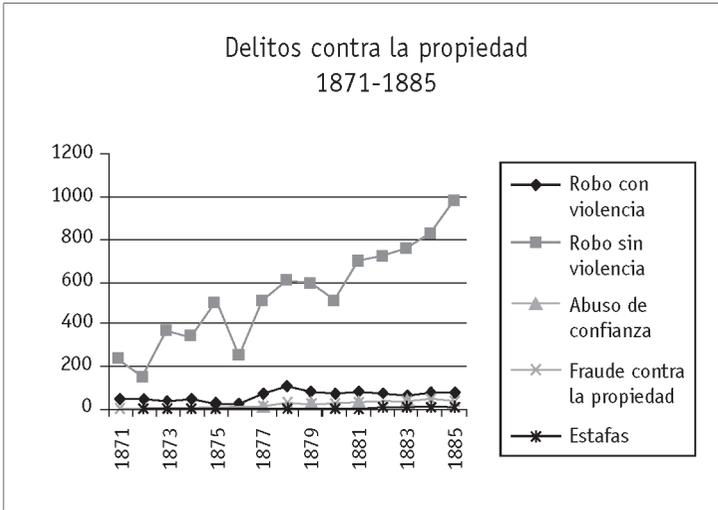


GRAFICO XII

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

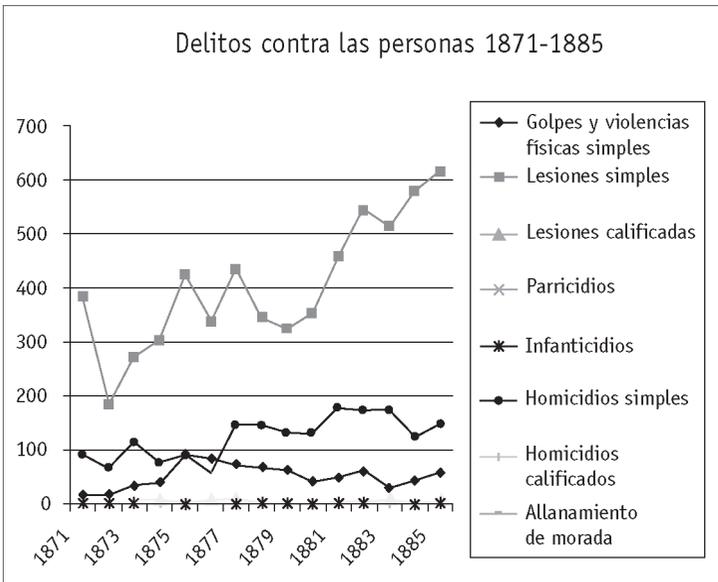


GRAFICO XIII

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 215-217.*

CUADRO IV	
Tipo de delitos	
Delitos contra la propiedad	9,346
Delitos causados en la propiedad	44
Delitos contra las personas por particulares	8,798
Delitos de falsedad	89
Delitos contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres	584
Delitos contra el orden público	397
Delitos contra la seguridad pública	672
Atentados contra las garantías constitucionales	20
Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones	114

FUENTE: *Estadística del ramo criminales la república Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890, pp. 221-232.*

que definía en el art. 528, que: cometía “delito de homicidio todo aquel que privara de la vida a otro, sea cual fuere el medio del que se valga”.

De todos estos delitos los más cometidos eran los que eran en contra de la propiedad, seguidos por los cometidos en contra de las personas, y el número más bajo lo registraban los atentados contra las garantías constitucionales (cuadro IV).

CONCLUSIONES

De acuerdo a los gráficos, podemos observar que de 1871 a 1906 existe un aumento dentro de la población de presos en el estado de Durango, misma que se aprecia muy claramente en los delitos cometidos en contra de la propiedad y los cometidos en contra de las personas. Asimismo se puede apreciar que dentro de esta serie, la mayoría de los delincuentes pertenecían al sector económico de los agricultores y no sabían leer ni escribir; aspectos importantes, puesto que los discursos de la época, atribuían suma relevancia a las condiciones socioeconómicas de los delincuentes para explicar sus actos. Pues ya fuera por la escuela positivista que atribuía determinantemente el crimen a las anomalías orgánicas o la escuela clásica o liberal, que defendía la postura del libre albedrío, influenciada por los aspectos sociales, la condición social era parte de lo que definía el carácter de los habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO DEL TRONCOSO, Alberto, "Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México, Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja", en Claudia Agostini, Elisa Speckman (compiladoras) *Modernidad, tradición, y alteridad, en la ciudad de México en el cambio de siglo XIX-XX*, México, 2001, pp. 320-335.
- ESCALANTE BETANCOURT, Yuri, Gutiérrez Sandoval, Sandra, Tepehuanos del Sur en *Etnografías jurídicas de rarámuris y tepehuanos del sur*, INAH, México, 1994, p. 82.
- GALLEGOS, José Ignacio, *Historia de Durango 1563-1910*, México, Impresiones Gráficas, 1984.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, "Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Ares Quejilla, Berta (coordinadoras), *Las mujeres de la sociedad en la construcción de de las sociedades Iberomericanas*, México, Colegio de México, CEH, 2004, p. 330.
- GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México, Estudio de psiquiatría social*, PORRÚA, México, 1977, p. 394.
- PACHECO ROJAS, José de la Cruz, *Historia mínima de Durango*, México, FCE, 2001, p. 285.
- PICCATO, Pablo, "No es posible cerrar los ojos", en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, Pérez Montfort, Ricardo, coordinador, CIESAS, P y V editores, México, 1997, pp. 75-142.
- QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *La criminalidad en la República Mexicana*, IIS. Universidad Nacional, México D.F., 1958, p. 108.
- RAIGOSA REYNA, Pedro, "La industria siderúrgica y el ferrocarril en el Durango del siglo XIX", en *Memorias del V Encuentro Nacional de Investigadores del Ferrocarril*, México, CONACULTA-SCT-Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, 2002.
- ROUAIX, Pastor, *Geografía del Estado de Durango*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1929, 263 p.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y Castigo, Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México, 2002, p. 358.
- _____ "Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910), en Elisa Speckman (coordinador) *De normas y transgresiones, enfermedad y crimen en América latina (1850-1950)*, UNAM, 2005, pp. 225-254.
- TÉLLEZ GONZÁLEZ, Mario A., *La justicia criminal en el valle de Toluca 1800-1829*, México, El Colegio Mexiquense, Tribunal Superior de Justicia del Gobierno del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, p. 260.
- VILLA GUERRERO, Guadalupe, La minería en la era de la paz y el trabajo (Durango 1880-1910), Gloria Estela Cano Cooley, en *Porfiriato y Revolución*, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 1999, pp. 81-126.
- DOCUMENTALIA Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común y para toda la república sobre delitos contra la Federación*, México, Herrerros Hermanos, 1902, p. 482.
- Anuario Estadístico del Estado de Durango, formado bajo la dirección del secretario de gobierno C. Lic. Alberto Cincúnegui*, tomo I, año de 1908, núm. 1, Durango, Imprenta del Gobierno, Penitenciaria del Estado, 1907.
- Código Penal para el Estado de Durango*, Durango, Imprenta de C. Gómez, 1880, p. 197.
- Código de Procedimientos Criminales*, Durango, 1895.
- Código de Procedimientos Penales para el estado de Durango*, Durango, 1902, p. 260.
- Estadística del ramo criminales la republica Mexicana que comprende el periodo de 1871 a 1885 formulado por Guillermo Herrera oficial encargado de la Dirección General de Estadística, México, 1890*, pp. 214-238.